

CONCEJO DE BUCARAMANGA



Activo y participativo

GACETA

INDICE

ACUERDO No. 072 DE DICIEMBRE 17 DE 2007 1-3

ACUERDO No. 072 DE DICIEMBRE 17 DE 2007

“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las que le confiere el Artículo 313 de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994 y el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

a) Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.

b) Que mediante **CONPES 108 del 23 noviembre de 2007**, se ajustaron las once doceavas de la participación de Propósitos Generales y la Asignación especial para Alimentación escolar para la vigencia fiscal de 2007.

c) Que para Propósitos Generales se asignaron definitivamente la suma de **DOCE MIL NOVECIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (\$ 12.910.683.814) Mcte.**

d) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2007 se encuentran apropiados por propósitos generales la suma de **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS(\$ 12.286.237.534) Mcte.**, que hace que exista una diferencia entre lo apropiado y lo asignado de **SEISCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$624.446.280) Mcte.**, recursos estos que deben adicionarse en los diferentes sectores de propósitos generales.

e) Que para Alimentación Escolar se asignaron definitivamente la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 439.497.679) Mcte.**

f) Que en el presupuesto de la vigencia fiscal de 2007 se encuentra apropiado por Alimentación

Escolar la suma de **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS (\$418.240.657) Mcte.**, que hace que exista una diferencia entre lo apropiado y lo asignado de **VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIDOS PESOS (\$21.257.022) Mcte.**, recursos estos que deben adicionarse para alimentación escolar.

g) Que para la correcta ejecución del presupuesto es necesario adicionar el presupuesto General de Rentas y Gastos de la Administración Central Municipal de la presente vigencia.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2007 en la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$645.703.302) Mcte.**, así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
11	CORRIENTES	
112	NO TRIBUTARIOS	
1123	PARTICIPACIONES	
11230016	S.G.P. PROPOSITOS GENERALES	
112300161	Propósitos Generales	\$ 624.446.280
11230017	PARTICIPACIÓN ALIMENTACIÓN ESCOLAR	
112300271	Alimentación Escolar	\$ 21.257.022
		=====
	TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	\$ 645.703.302

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

22. GASTOS DE INVERSIÓN

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

202-05-2210663	Servicios públicos veredales (Acueductos y alcantarillados, Potabilización de agua y Mejoramiento de vivienda rural)
22106633	Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento básico \$ 84.469.972
202-05-2210749	Programas de saneamiento básico, Construcción, Ampliación y mejoramiento de acueductos alcantarillados y Potabilización del Agua para mejoramiento de vivienda

22107493 Inversión Forzosa ley 715 Agua potable y saneamiento básico \$ 200.000.000

DEPORTE Y RECREACIÓN

202-05-2210625 Apoyo al Deporte Asociado y Comunitario
22106253 S.G.P. Ley 715 de 2001 propósitos Generales recreación \$ 27.753.168

CULTURA

202-05-2210791 Programa Actividades artísticas
22107913 S.G.P. Ley 715 de 2001 propósitos Generales cultura \$ 20.814.876

OTROS SECTORES

202-05-2210662 Optimización de la malla vial urbana
22106623 S.G.P. Ley 715 de 2001 Otros sectores Propósitos generales \$ 271.408.264

202-05-2210709 Atención discapacitados
22107093 SGP. Ley 715 de 2001 Otros Sectores Propósitos Generales \$ 20.000.000

202-05-2210803 Alimentación escolar
22108033 S.G.P. Ley 715 alimentación escolar \$ 21.257.0220

TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS \$ 645.703.302

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los Once (11) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,

URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,

ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,

CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO
Concejal de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo No. 072 de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,

URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,

ADRIANA DURÁN CEPEDA

PROYECTO DE ACUERDO No. 078 DE DICIEMBRE 4 DE 2007 **“POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007”**

Recibida en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, Hoy Catorce (14) de Diciembre del año 2007.

LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPÚBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Hoy Catorce (14) de Diciembre del año 2007.

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 072 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy Catorce (14) de Diciembre del año 2007.

HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga